

SGST;



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 366 - 2017

27 OCT 2017

30 OCT 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RECIBIDO

Hora: Firma:

VISTO, el Informe N° 126-2017/SERPAR LIMA/SG/GAPI/MML, de fecha 05 de octubre de 2017, sobre Descanso Físico Vacacional, emitido por la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, pone de conocimiento que la señora ROSA MARÍA JARAMA GARCÍA, servidora adscrita al Decreto Legislativo N° 276, hará efectivo su descanso físico vacacional a partir del 05 al 13 de octubre del presente año;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas del personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; por lo que es necesario encargar las funciones de Subgerente de Control de Aportes, a Josefa Ida Rojas Coronado, Subgerente de Patrimonio Inmobiliario, con retención a su cargo;

Que, de acuerdo al T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, a través de su artículo 17° estipula lo siguiente: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Art. 102° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada del 05 al 13 de octubre de 2017, a JOSEFA IDA ROJAS CORONADO, las funciones de Subgerente de Control de Aportes de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, con retención a su cargo, en tanto dure el descanso físico vacacional del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



Signature of Denzil Guzmán Tejada

DENZIL GUZMÁN TEJADA SECRETARIO GENERAL SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 560-367

A:

Para Conocimiento y fines cumpro con

Transcribir:

N° de Fecha 27 OCT 2017

Atentamente.

Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria